ACTA DE CONSTITUCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA (CIT)

En el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, Colombia, siendo las 8:00 de la mañana del sábado 3 de septiembre de 2022, se reúnen las siguientes personas, instituyéndose como Reunión General de Constitución con la voluntad de fundar una entidad sin ánimo de lucro:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO DE LOS CONSTITUYENTES
	Tipo de Identificación	Número	Lugar de Expedición	
ZARWAWIKO TORRES TORRES	Cédula de ciudadanía	77.191.574	Valledupar (Cesar)	Centro de Gun Aruwun, Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, Valledupar, Cesar, Colombia
JAIRO ALFREDO ZALABATA TORRES	Cédula de ciudadanía	77.190.666	Valledupar (Cesar)	Centro de Simunurwa, Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
CARLOS DUNAR IZQUIERDO ARIAS	Cédula de ciudadanía	77.030.000	Valledupar (Cesar)	Centro de Jewrwa, Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
DAMIAN VILLAFAÑA PEREZ	Cédula de ciudadanía	5.139.902	Valledupar (Cesar)	Centro de Nabusímuke, Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
NOREY MAKU QUIGUA IZQUIERDO	Cédula de ciudadanía	7.571.681	Valledupar (Cesar)	Centro de Simunurwa, Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, Pueblo Bello, Cesar, Colombia

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Constitución de entidad sin ánimo de lucro y aprobación de los Estatutos
3. Nombramiento de órganos de administración y fiscalización
4. Elaboración, lectura y aprobación del acta
5. Firmas

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Designación de presidente y secretario de la Reunión

Se nombran para estos cargos a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN	ZARWAWIKO TORRES TORRES	Cédula de ciudadanía 77.191.574
SECRETARIO DE LA REUNIÓN	NOREY MAKU QUIGUA IZQUIERDO	Cédula de ciudadanía 7.571.681

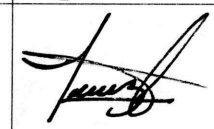
2. Constitución de entidad sin ánimo de lucro y aprobación de los Estatutos

Reunida la Reunión General de Constitución, manifiesta su voluntad de constituir una entidad privada sin ánimo de lucro, de naturaleza CORPORACIÓN, denominada CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA, la cual se identifica con la sigla "CIT", con domicilio en Bogotá, Distrito Capital, para lo cual se puso a disposición de los constituyentes el proyecto de estatutos, los cuales regirán la entidad. Tanto la decisión de constituir esta entidad sin ánimo de lucro como los estatutos que se anexan y que forman parte integral de la presente acta fueron aprobados por unanimidad.

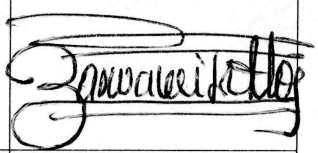
3. Nombramiento de órganos de administración

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los cargos que se crearon en los estatutos de constitución, se realizan los siguientes nombramientos. Las personas nombradas estando presentes aceptan el cargo para el cual han sido designadas.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ACEPTACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ZARWAWIKO TORRES TORRES	Cédula de ciudadanía 77.191.574	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIRO ALFREDO ZALABATA TORRES	Cédula de ciudadanía 77.190.666	

DIRECTIVA GENERAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ACEPTACIÓN
CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO ARHUACO	ZARWAWIKO TORRES TORRES	Cédula de ciudadanía 77.191.574	
SECRETARIO GENERAL	JAIRO ALFREDO ZALABATA TORRES	Cédula de ciudadanía 77.190.666	
TESORERO GENERAL	CARLOS DUNAR IZQUIERDO ARIAS	Cédula de ciudadanía 77.030.000	
FISCAL GENERAL	DAMIÁN VILLAFAÑA PÉREZ	Cédula de ciudadanía 5.139.902	

4. Aprobación de Acta

Finalizada la reunión, la Reunión General de Constitución lee y manifiesta aprobación unánime de la presente acta y de los estatutos que la integran.

5. Firmas

Siendo las 1:00 de la tarde del 3 de septiembre de 2022, para constancia firman:



Presidente de la Reunión General de Constitución
ZARWAWIKO TORRES TORRES
C.C. 77.191.574 de Valledupar (Cesar)



Secretario de la Reunión General de Constitución
NOREY MAKU QUIGUA IZQUIERDO
C.C. 7.571.681 de Valledupar (Cesar)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

12708115

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de septiembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ZARWAWIKO TORRES TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 77191574 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

n4m69w27n1mw
05/09/2022 - 15:36:53



NOREY MAKU QUIGUA IZQUIERDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7571681 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

n4m69w27n1mw
05/09/2022 - 15:37:48



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento, sobre: ACTA DE CONSTITUCION .

Notaría Primera de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ AMANDA GARAVITO RODRÍGUEZ
NOTARIA
ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

LUZ AMANDA GARAVITO RODRIGUEZ

Notaria Primera (1) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n4m69w27n1mw